

## **CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

El Sr. Alcalde de la Corporación, por Decreto de fecha 18 de julio de 2017, ha dispuesto convocar la sesión ORDINARIA de la COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 21 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.**

##### **1. PROPUESTAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

1.1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

##### **2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.**

##### **3. Propuestas de los Grupos Municipales**

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PROPONIENDO LA PUESTA EN MARCHA DE MANERA URGENTE DE UN PROGRAMA DE ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MARBELLA Y SAN PEDRO.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO DE INMEDIATO AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE CREE UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR AL CORPORACIÓN Y REPRESENTANTES DEL TURISMO PARA ANALIZAR Y TOMAR MEDIDAS CONTRA EL TURISMO “LOW COST” EN MARBELLA, Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE ORNATO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN PUERTO BANÚS.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE INCLUSIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS Y PASARELAS PEATONALES.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

#### **SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 20, 27 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2017.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

En Marbella, a 18 de julio de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona